CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Ley 4995/2013
**Comisión de Evaluación**

**DICTAMEN Nº 01/2016**

**LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2016 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL CONES" PLURIANUAL 2016 - 2018 ID N° 303.122.**

Asunción, 25 de febrero de 2.016.-

Señor:
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior
Asunción – Paraguay

1. **Introducción.**

La Comisión de Evaluación del Consejo Nacional de Educación Superior, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Locación De Inmueble** para **"ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL CONES"**, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el llamado con ID Nº **303.122** del Plan Anual de Contrataciones.----------

2. **Antecedentes.**

Que, la invitación de la mencionada contratación fue remitida a la empresa Casa de Campo S.A., dentro del plazo y horario establecido. ----------

3. **Sistema de Adjudicación:** Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. **Acto de apertura y Monto de Oferta.**

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta el oferente invitado Casa de Campo S.A., por un monto total de Gs. 325.125.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones ciento veinte cinco mil) y un canon mensual de Gs. 12.750.000 (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres. ----------

**5. Documentaciones de carácter substancial y formal.**

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; se adjunta cuadro de documentaciones.-------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en al Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

| DOCUMENTOS | CASA DE CAMPO S.A. |
|---|---|
| Presentación satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4. | Cumple |
| Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso | No se observan Registros. |
| Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | No se observan datos.* |

(*) El comité analiza las bases de datos del SINARH.

**6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.**

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, la Comisión de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Presidente, la **Adjudicación** de la Locación de Inmueble para la **"ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL CONES"**, a la Empresa **Casa de Campo S.A.**, por un monto total de Gs. 325.125.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones ciento veinte cinco mil) y un canon mensual de Gs. 12.750.000 (Guaraníes doce millones setecientos cincuenta mil), todos los precios son con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

*ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.*

**Mg. María Teresa Gaona**
Comisión de Evaluación

**Lic. Zunilda Amarilla**
Comisión de Evaluación

**Lic. Mª. Del Carmen Gracia**
Comisión de Evaluación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13